

13-14

TITULACIÓN



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD. UNED, UCM Y UAM

CÓDIGO 220101

UNED

13-14

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL
COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD.
UNED, UCM Y UAM
CÓDIGO 220101

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Master de Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud es un programa de posgrado oficial Interuniversitario, que se enmarca en las nuevas titulaciones de lo que se conoce comúnmente como "el Espacio Europeo de Educación Superior".

Su desarrollo e implantación es fruto de la experiencia de más de 8 años del desarrollo de un Programa de Doctorado (con mención de calidad) que, la Universidad Nacional de Educación a Distancia en colaboración con las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, han impartido.

Las perspectivas que la nueva concepción de la enseñanza universitaria en el contexto europeo han abierto así como, las exigencias derivadas de la nueva normativa universitaria, han motivado que las tres instituciones elaboraran esta oferta educativa cuyo finalidad es la formación de profesionales en el campo de la Metodología aplicada a las Ciencias Sociales en general con especial referencia a la Psicología y las Ciencias de la Salud.

Al tratarse de un Master Interuniversitario presenta diversas peculiaridades que hacen que tenga su propio sitio web en el cual se puede consultar toda la información relativa al funcionamiento y características específicas de esta especialización. La información contenida en la página incluye tanto los aspectos comunes como los específicos de cada una de las tres universidades firmantes del convenio UAM; UCM y UNED.

<https://www.metodologiaccs.es/>

A los interesados en cursar estas enseñanzas se les recomienda visitar la web.

En el marco del Convenio de colaboración firmado por las tres Universidades, el Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, asume estas enseñanzas en su modalidad a distancia.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo general del programa es el de formar profesionales e investigadores en las diferentes parcelas de la metodología de las ciencias del comportamiento y de la salud, concretamente en:

- (1) Diseños de investigación.
- (2) Técnicas de recogida de datos
- (3) Procesamiento y análisis de datos
- (4) Medición y evaluación Psicológicas
- (5) Modelado de los procesos cognitivos y del intercambio de información entre las personas y los sistemas informáticos y de comunicaciones.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos necesarios que exige la actividad profesional e investigadora en el campo de las Ciencias Sociales y de la Salud.

Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se exige la aplicación de herramientas metodológicas y aprender a proponer las soluciones apropiadas. Planificar una investigación identificando problemas y necesidades, y ejecutar cada uno de sus pasos (diseño, medida, proceso de datos, análisis de datos, modelado, informe).

Ser capaz de analizar y sintetizar la información disponible en relación con el contexto y los objetivos de investigación.

Capacidad para identificando problemas y necesidades, que puedan surgir en la ejecución de un plan de investigación y proponer soluciones a los mismos

Capacidad de desarrollar un razonamiento crítico y autocrítico sobre los temas y actuaciones relacionados con las metodologías diversas para abordar los problemas.

Ser capaz de elaborar y defender argumentos adecuadamente fundamentados y expresarlos adecuadamente como especialista en el área de la metodología, tanto oralmente como mediante informes escritos.

Capacidad para gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la metodología de las ciencias del Comportamiento y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación.

Capacidad para organizar las tareas específicas a realizar por los miembros de un equipo para un desarrollo coherente y ágil de las tareas.

Capacidad de empatía, respeto, colaboración y solidaridad en el seno de los equipos de investigación.

Capacidad para negociar con los demás miembros del equipo de investigación tanto el alcance de los objetivos como los instrumentos y metodología a utilizar.

Capacidad para aceptar nuevas ideas y ser capaz de generar formas alternativas de ver y definir los problemas metodológicos.

Ser capaz de utilizar las habilidades de aprendizaje mantener actualizados las competencias, las destrezas y los conocimientos propios del especialista en metodología de las Ciencias del Comportamiento.

<https://www.metodologiaccs.es/master/objetivos.html>

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Profesionales e investigadores especializados en:

Diseño de Investigación.

Técnicas de Recogida de Información Cuantitativa y Cualitativa.

Procesamiento y Análisis de Datos.

Medición y Evaluación.

<https://www.metodologiaccs.es/master/perfiles.html>

REQUISITOS ACCESO

Formación Previa: Conocimientos sobre: Diseño de Investigación, Estadística Descriptiva, Estadística Inferencial y Teoría de la Mediana (equivalentes a los adquiridos en la Licenciatura o Grado de Psicología).

<https://www.metodologiaccs.es/master/acceso.html>

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Limitado según la disponibilidad docente del profesorado.

<https://www.metodologiaccs.es/>

PLAN DE ESTUDIOS

El master se compone de 75 créditos repartidos en 4 módulos.

ESTRUCTURA

El Master se organiza en cuatro módulos: (I) cursos obligatorios, (II) cursos optativos, (III) seminarios, (IV) trabajo fin de Máster. Aquellos alumnos procedentes de Licenciaturas o Grados no "a fines" deberán realizar 15 créditos complementarios entre las dos materias correspondientes que se oferten en la UNED:

Licenciatura/Diplomaturas Créditos

Licenciaturas afines75

Licenciaturas no afines90

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS PARA TITULACIONES "NO AFINES"

Obligatorio para poder acceder al Master los **alumnos procedentes de "Titulaciones NO AFINES"**. Su objetivo es dotar a estos estudiantes de los conocimientos previos necesarios para cursar posteriormente en Master con garantías de éxito.

Los alumnos deberán cursar 15 créditos de los ofertados a tal fin en la UNED. Corresponde a la Comisión de Coordinación del Master indicar al alumno cuales son los 15 créditos que le conviene realizar para poder proceder con éxito a cursar los contenidos del Master propiamente dichos.

MATERIAS

<https://www.metodologiaccs.es/master/curso20112012.html>

NOTA: Al tratarse de un Master Interuniversitario que aúna sinergias en el ámbito de la docencia de tres prestigiosas universidades, algunas materias son impartidas (cuando la especialización y disponibilidad del profesorado así lo requiera) por personal docente que no necesariamente pertenece a la Universidad a la que esta adscrito el alumno (matriculado). Si la Universidad que imparte una materia especializada es presencial **IMPARTIRÁ** una versión distancia para los alumnos que opten por la modalidad "a distancia".

NORMATIVA

PRÁCTICAS

La versión a DISTANCIA que se imparte a través de la UNED carece de prácticas dadas las especificidades de este tipo de enseñanza.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

- Memoria del Título
- Informe final de evaluación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe de seguimiento del título
- RUCT

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan

anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

El Sistema de Garantía de Calidad del Título forma parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad de cada una de las universidades participantes.

Comisión coordinadora del título

En relación con los controles relativos a la cualidad de Interuniversitario consultar:

- <https://www.metodologiaccs.es/>

COMISION DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Dra. Concepción San Luis Costas. UNED (Coordinadora)

Dr. Luis Jañez Escala UCM

Francisco Abad García UAM

COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERNA UNED

Dra. Concepción San Luis Costas (Coordinadora)

Dra. Carmen Perez-Llantada (Vicedecana de Investigación)

Dr. Andrés López de la Llave Secretario y TAR.

RESULTADOS UNED.

- Acceso restringido a los resultados de los cuestionarios de satisfacción y a los datos de rendimiento académico.
- Acceso restringido a la documentación para la implantación y seguimiento del título
- Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.